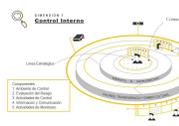


Nombre de la Entidad:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER
Periodo Evaluado:	01 de enero al 31 de julio de 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con los resultados arrojados según el seguimiento al Sistema de Control Interno para el primer semestre del año 2024 se concluye, que dentro de la UAPA todos los componentes están operando de manera integrada; no obstante, se encuentran oportunidades de mejora o deficiencia de control y se deben emprender acciones para su fortalecimiento. Se deben seguir implementando acciones para optimizar todos los componentes a fin de que el Sistema de Control Interno de la UAPA funcione acorde con la normatividad y procedimientos establecidos, siempre encaminados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la UAPA, es efectivo para el cumplimiento de los objetivos evaluados en cada Componente del MECI, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento por componente, en el periodo evaluado, se evidenció que los cinco (5) Componentes (Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo) se encuentran presentes y funcionan correctamente, requieren acciones dirigidas al mantenimiento de los controles establecidos, es importante resaltar que en el primer semestre de la vigencia 2024, se recibieron dos auditorías por un Ente de Control Externo, observando una buena calificación.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, La Entidad adoptó el Modelo e Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, por otro lado dentro de la implementación del Sistema de Control Interno cuenta con una institucionalidad que le permite la toma de decisiones, cuenta con una estructura jerárquica debidamente establecida, manuales de funciones, manual de procesos, procedimientos, comités específicos de trabajo, líneas de comunicación efectivas, código de integridad, tiene una planeación anual con seguimientos, posee mapas de riesgos actualizados, tiene definido su mapa de procesos, tiene identificado las líneas de defensas, de las cuales si se requiere que estas sean fortalecidas, para que haya un mejor seguimiento y aplicación de las mismas por parte de los responsables de los procesos; a la fecha la Entidad actualizó su plataforma estratégica y con ello procesos, procedimientos, mapa de riesgos y formatos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los funcionarios hacen su manifestación de no participar en actividades que le generen conflicto de interés de manera escrita con el formato GTH/GR/27 "Formulario de declaración de conflicto o no conflicto de intereses" vigentes desde 2 de noviembre de 2023. Al interior de la Unidad, el responsable de cada proceso realiza el seguimiento constante para la detección y prevención del uso inadecuado de la información. Además, se tiene implementado un procedimiento para establecer lineamientos para identificar, registrar, actualizar, divulgar, hacer seguimiento y evaluación a los requisitos legales y de otra índole aplicables al sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información. Para el primer semestre de 2024, Control Interno de Gestión presentó Plan Anual de Auditorías Internas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICI, en atención a las acciones de implementación del MIPG y el cumplimiento de su misión institucional y este fue aprobado. Plan Institucional de Capacitación, integrado al plan de acción del Decreto 812 de 2018, se definió acciones de evaluación de las actividades propuestas a la fecha el plan institucional ha sido implementado en el 69%. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se recomienda continuar con el proceso de sensibilización respecto de las conductas éticas y socializar las acciones de implementación del protocolo para la gestión de conflicto de intereses y política de integridad a través de la gestión de los conflictos de interés en la UAPA. Se recomienda continuar con la promoción interna y externa de los canales anticorrupción definidos para la participación de los ciudadanos y grupos de interés de la UAPA y el código de integridad que aplica a los servidores públicos. 	90%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se adoptó la política de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, bajo la resolución 063 del 3 de mayo de 2023 y el GTI - MN - 02 Manual de políticas de SPI, seguridad de acceso a la infraestructura tecnológica, métodos criptográficos, seguridad en la operación y administración de los recursos tecnológicos, seguridad en las comunicaciones, seguridad para la adopción, desarrollo y mantenimiento de sistemas. Se diseñó y aprobó el procedimiento Código GTH - IP de Provisión empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a través del cual se han definido acciones de evaluación y seguimiento del personal de la Entidad. En la política de racionalización de trámites, se hizo la inscripción ante el Sistema Único de Información de Trámites una (OPAS) otros procedimientos administrativos y una consulta de acceso a información pública. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se deben actualizar y socializar con todo el personal, la definición y operatividad de las líneas de defensa, lo cual puede llegar a generar deficiencia en el monitoreo permanente de los riesgos. Conforme al proceso de actualización de la plataforma estratégica de la Unidad, se deben continuar actualizando los riesgos y los procedimientos conforme a las actividades en las que avanza la Unidad. Se recomienda fortalecer las actividades relacionadas con la difusión y aplicación del código de integridad. 	2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se consolidaron las acciones de monitoreo y control a la gestión estratégica institucional en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Los objetivos institucionales definidos y asociados a los planes, programas y proyectos institucionales son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo y garantizan su evaluación. Se evidencia socialización de las actividades definidas en la política institucional frente a la gestión efectiva de la administración del riesgo. Se tiene en cuenta las observaciones respecto de las actualizaciones al Mapa de Riesgos. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se recomienda el fortalecimiento de la gestión de la línea estratégica de cara a la gestión efectiva de la administración del riesgo. Se recomienda presentar de manera oportuna los informes de monitoreo y seguimiento por parte de los responsables de las líneas de defensa; lo que permite tener información confiable para la toma de decisiones frente a la gestión del riesgo. 	94%	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Existe deficiencia en la administración de riesgos, atendiendo que la evolución que ha tenido la unidad, después de 3 años de creada, lo que implica la actualización de los riesgos, proceso que se encuentra en ejecución conforme a la modificación de la plataforma estratégica, así como concientizar algunos funcionarios sobre la importancia de este componente en el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La UAPA, a través del Plan Estratégico diseñó estrategias para la articulación de todas las metas y objetivos con todos los planes institucionales, a través del plan de acción. La Entidad cuenta con mecanismos para vincular y relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos. Se cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción. Se tuvo en cuenta las observaciones respecto de las actualizaciones al Mapa de Riesgos. 	0%
Actividades de control	Si	92%	<p>En la vigencia 2024, la entidad ya cuenta con una plataforma estratégica con los nuevos procesos, procedimientos y mapa de riesgos. Lo anterior, atendiendo las dimensiones y aplicación de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG adoptado por la Unidad, se observa un desarrollo de la siguiente manera:</p> <p>Primera Línea de Defensa: Los líderes de proceso realizan monitoreo a los riesgos acorde con la periodicidad establecida en la política de administración de riesgo a través del aplicativo Sistema de Gestión Institucional-SGI. Se recomienda fortalecer el compromiso de reporte y seguimiento oportuno de los riesgos y sus controles para evitar su materialización.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Desde Planeación, se adelanta seguimiento y monitoreo cuatrimestral de los riesgos y realiza los reportes a la Alta Dirección. Se sugiere fortalecer la verificación del diseño de controles establecidos por la primera línea de defensa para que sea pertinente frente a los riesgos identificados.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: Desde esta línea, Control Interno de Gestión evalúa la efectividad del diseño del control y recomienda oportunidades de mejora en el marco de los seguimientos y auditorías internas realizadas.</p>	88%	<p>En la vigencia 2023, se avanzó en la entrada en vigor de la nueva plataforma estratégica con los nuevos procesos, procedimientos y mapa de riesgos. Lo anterior, atendiendo las dimensiones y aplicación de las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG adoptado por la Unidad, se observa un desarrollo de la siguiente manera:</p> <p>Primera Línea de Defensa: Los líderes de proceso realizan monitoreo a los riesgos acorde con la periodicidad establecida en la política de administración de riesgo a través del aplicativo Sistema de Gestión Institucional-SGI. Se recomienda fortalecer el compromiso de reporte y seguimiento oportuno de los riesgos y sus controles para evitar su materialización. Así como, fortalecer la actualización oportuna de la documentación vigente, establecida en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Desde Planeación, se adelanta seguimiento y monitoreo cuatrimestral de los riesgos y realiza los reportes a la Alta Dirección. Se sugiere fortalecer la verificación del diseño de controles establecidos por la primera línea de defensa para que sea pertinente frente a los riesgos identificados.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: Desde esta línea, Control Interno de Gestión evalúa la efectividad del diseño del control y recomienda oportunidades de mejora en el marco de los seguimientos y auditorías internas realizadas. Así mismo, evalúa la administración de los riesgos de gestión y corrupción.</p>	4%
Información y comunicación	Si	93%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad inició la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSP), adoptó la política de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital. Desarrollo de procedimientos de seguridad y privacidad de la información, identificación del inventario de activos de seguridad y privacidad de la información, ejecución del plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, procesamiento y análisis de la data, implementación de criterios de accesibilidad web. Garantías para el soporte, actualización y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas, plataformas, servicios y sistemas de información y capacitación y socialización de las políticas de seguridad y privacidad de la información. Implementación de un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales. Establecimiento e implementación de un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad debe fortalecer la medición y evaluación de percepción por parte de los Grupos de Valor. Avanzar y culminar la migración y utilización del nuevo aplicativo de gestión documental - SGOEA - ORFEO 	93%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad dio inicio a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSP), adoptó la política de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, bajo la resolución 063 del 3 de mayo de 2023 y el GTI - MN - 02 Manual de políticas de SPI, documento que hace parte integral de dicha resolución. Así mismo adoptó la política para la protección y tratamiento de datos personales, bajo la resolución 064 del 3 de mayo de 2023 y el GTI - MN - 03 Manual de Seguridad para la protección y tratamiento de datos personales, documento que hacen parte integral de dicha resolución. Desarrollo de procedimientos de seguridad y privacidad de la información, identificación del inventario de activos de seguridad y privacidad de la información, ejecución del plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, procesamiento y análisis de la data, implementación de criterios de accesibilidad web. Designación de un responsable de la Seguridad Digital. Garantías para el soporte, actualización y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas, plataformas, servicios y sistemas de información y capacitación y socialización de las políticas de seguridad y privacidad de la información. Implementación de un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales. Establecimiento e implementación de un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital. Se tiene programado por parte del AGR para el mes de julio la aprobación de los TRO. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad debe fortalecer la medición y evaluación de percepción por parte de los Grupos de Valor. Avanzar y culminar la migración y utilización del nuevo aplicativo de gestión documental - SGOEA - ORFEO 	0%

<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">98%</p>	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité de Coordinación de Control Interno – CICCI- aprobó el Plan Anual de Auditoría, para la vigencia 2023 con un total de 5 auditorías internas y los seguimientos de ley. 2. Se atendieron 2 auditorías externas adelantadas por la Contraloría General de República -CGR- a la vigencia 2022, relacionadas con: auditoría financiera y la ejecución del programa PROMISE. 3. Control Interno de Gestión realiza evaluaciones y seguimientos independientes periódicos mensuales, que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de los riesgos. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda fortalecer lo relacionado a la revisión y evaluación de percepción de los grupos de valor de la Unidad en los diferentes procesos y procedimientos. 2. Se recomienda continuar con el seguimiento a los primeros planes de mejoramiento suscritos por la Unidad durante la vigencia 2023, tanto internos y externos. 	<p style="text-align: center;">86%</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité de Coordinación de Control Interno – CICC- aprobó el Plan Anual de Auditoría, para la vigencia 2023 con un total de 4 auditorías internas y los seguimientos de ley. 2. Se atendieron las primeras 4 auditorías externas adelantadas por la Contraloría General de República -CGR- a la vigencia 2022, relacionadas con: auditoría financiera, avance de Indicadores de desempeño del cuatrenio, ejecución del programa PROMISE y compromisos dentro de los fallos de sentencias de la Corte Constitucional T-302 de 2017, de lo anterior se obtuvo el fincamiento de la cuenta por primera vez para la UAGA. 3. Control Interno de Gestión realiza evaluaciones y seguimientos independientes periódicos mensuales, que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de los riesgos. 4. Se evalúa la oportunidad de respuesta a los usuarios del sistema de información SAC 2.0 respecto de las PDRSD allegadas a la entidad. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda fortalecer lo relacionado a la revisión y evaluación de percepción de los grupos de valor de la Unidad en los diferentes procesos y procedimientos. 2. Se recomienda el seguimiento a los primeros planes de mejoramiento suscritos por la Unidad durante la vigencia 2023, tanto internos y externos. 	<p style="text-align: center;">12%</p>
---	---------------------------------------	---	---	---	--	---